



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Acta de Consejo Técnico

27 de febrero del 2020

17:00 hrs



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 17 :00 hrs. el día 27 de febrero del 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Secretario de la Facultad, Mtra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática, Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Iván Rendón Zurita, Consejero alumno; integrantes del Consejo Técnico, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: Atender la solicitud de la siguiente alumna, de quien se ha verificado su situación escolar y el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria del PROMUV publicada con fecha 25 de noviembre de 201, la cual desea participar en la Movilidad Internacional para realizar el periodo escolar agosto 2020 – enero 2021 en otra universidad y a su regreso poder revalidar las experiencias educativas cursadas:

MATRÍCULA	██████████	TUTOR
NOMBRE	██████████	Dra. Araceli Reyes González
SEMESTRE	7mo	
UNIVERSIDAD DESTINO	University of Lethbridge	
PROGRAMA EDUCATIVO	Education	PAÍS/ESTADO Canadá
ASIGNATURAS A CURSAR		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA		UNIVERSIDAD DESTINO
1. Educación inclusiva		1. Inclusive education
2. Mediación pedagógica		2. Teaching seminar
3. Diseño de ambientes educativos		3. Web – based teaching
4. Evaluación curricular		4. Applied studies work experience

ACUERDO: AVALADO

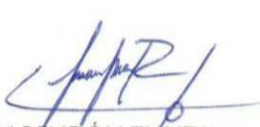
El H. Consejo Técnico AVALA la solicitud de la para el proceso de movilidad internacional. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 17:14 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----


DR. CARLOS ESTEBÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD


DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD


MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA,
CATEDRÁTICA


MTR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ,
CATEDRÁTICO


C. IVÁN RENDÓN ZURITA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."